



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 490.-

POR LA CUAL SE AFECTA A FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES PARA REALIZAR LABORES EN EL MARCO DEL QUINCUAGÉSIMO CUARTO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS (OEA)

Asunción, 21 de junio de 2024

VISTO: El Memorandum COAG/M/N° 10/2024 del 6 de junio de 2024, por medio del cual se eleva a consideración afectar a funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores para realizar labores en el marco del Quincuagésimo cuarto período ordinario de sesiones de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (OEA); y

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto N° 1272/2024 se declara de interés nacional el Quincuagésimo cuarto periodo ordinario de sesiones de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (OEA) y se disponen medidas de coordinación interinstitucional.

Que, por Resolución N° 215/2024, se conforma la comisión Coordinadora responsable de la organización del Quincuagésimo cuarto periodo ordinario de sesiones de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (OEA).

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Afectar funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores para realizar labores de coordinación y apoyo en el marco del Quincuagésimo cuarto periodo ordinario de sesiones de la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos (OEA), a los siguientes.

Del 20 de mayo al 30 de junio de 2024:

Coordinación de Informática

- Segundo Oficial de Asuntos Administrativos y Técnico **Esteban David Agüero**

Coordinación de Infraestructura

- Asistente Oficial de Asuntos Administrativos y Técnico **Gerardo Daniel Barreto**

Del 3 al 30 de junio de 2024:

Secretaría General

- Primera Oficial de Asuntos Administrativos y Técnico **Laura Stuzzenegger**

Del 24 al 30 de junio de 2024

- Señor **José Salcedo**, Mozo

N° _____



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 490.-

POR LA CUAL SE AFECTA A FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES PARA REALIZAR LABORES EN EL MARCO DEL QUINCUAGESIMO CUARTO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS (OEA).

Art. 2° Los funcionarios afectados en el artículo precedente ejercerán sus tareas y responsabilidades relativas al Quincuagésimo cuarto periodo ordinario de sesiones de la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos (OEA), sin perjuicio de sus actuales funciones.

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Embajador Rubén Ramírez Lezcano
Ministro

N° _____